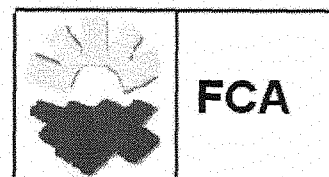


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

Córdoba, 07 de Septiembre de 2018
CUDAP: EXP-UNC: 0023937/2018

VISTO:

Que por la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 139/18, se acepta la Renuncia Definitiva del Ing. Agr. Enzo José Luis TARTARA, Leg. N° 15.982, en el cargo de **Profesor Asociado con dedicación exclusiva**, en virtud de haber obtenido el beneficio jubilatorio.

CONSIDERANDO:

Que el Área de Personal y Sueldo realice el cálculo del proporcional de vacaciones no gozadas.

Que se tiene en cuenta el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC N° 63.347.

Por ello

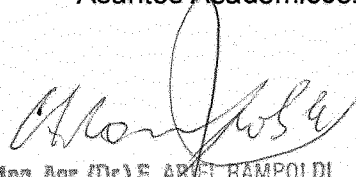
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

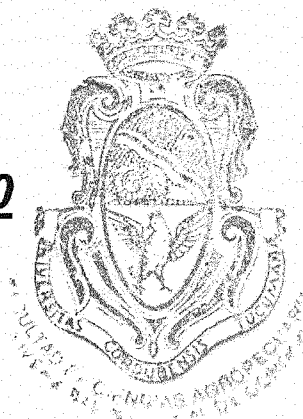
ARTICULO 1º: Disponer que por el Área de Personal y Sueldos se abone al Ing. Agr. Enzo José Luis TARTARA, Leg. N° 15.982, la suma de 15 (quince) días corridos correspondiente a la licencia anual 2017, correspondiente al cargo de **Profesor Asociado con dedicación exclusiva**, con el cual cumplía funciones en esta Casa.

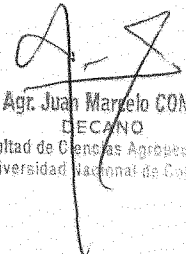
ARTICULO 2º: Disponer que el Ing. Agr. Enzo José Luis TARTARA, Leg. N° 15.982, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretaría General y Asuntos Académicos. Cumplido comuníquese al interesado. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARZEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N° 490
E.D./




Ing. Agr. Juan Margelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba